

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00097-00 (ejecutivo)

Para los fines legales, téngase en cuenta que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 30 de septiembre de 2020.

Con el fin de seguir el trámite correspondiente, se requiere a la parte ejecutante para que imponga la orden de apremio a los ejecutados SEAQ SERVICIOS S.A.S y el señor ANDRÉS MAURICIO MUJICA ZALAMEA.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8900560e6b98ef0b7bc29efb649c9e8086b0fbffe41640fdd70cd00cbafc2b69

Documento generado en 31/10/2020 05:02:18 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>